

Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional

 Objetivo	 Alcance	 Principales Criterios
Evaluar de manera razonable la gestión efectuada por la Entidad con ocasión a la ejecución del proyecto de inversión para determinar la efectividad de los mecanismos de control aplicados por el MHCP para su cumplimiento, mediante la verificación de la asignación, ejecución y seguimiento de los recursos, así como del cumplimiento de las funciones a cargo del Ministerio en materia de gestión financiera, transferencia de recursos, administración del servicio de la deuda y supervisión del patrimonio autónomo, y la consistencia de la información reportada en los sistemas oficiales.	El alcance establecido para la realización de la Auditoría Interna comprende la evaluación de la gestión adelantada por el MHCP en relación con la ejecución del proyecto de inversión “Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico en el Litoral Pacífico Nacional”, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como las gestiones adelantadas al 30 de junio de 2026, incluyendo la verificación de la asignación, programación y ejecución de los recursos, así como su administración a través del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico, estructurado como un patrimonio autónomo.	Ley 1753 de 2015, Ley 2294 de 2023, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2121 de 2015, Decreto 120 de 2017, Decreto 0621 de 2026, Decreto 0626 de 2026, Resoluciones 4075 de 2015, 276 de 2024 y 1481 de 2026, Convenio Interadministrativo 7.026-2018, MIPG, MECI y normativa interna MHCP.

Desarrollo y Resultado de la Auditoría

En desarrollo de la auditoría al proyecto de inversión “Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional”, se realizaron pruebas de auditoría orientadas a evaluar la gestión del MHCP sobre la asignación, transferencia y seguimiento de los recursos del Fondo, la atención de las obligaciones financieras, el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión y gobernanza, y la consistencia de la información reportada en los sistemas oficiales, con el propósito de verificar la razonabilidad de la gestión, el cumplimiento normativo y la efectividad de los mecanismos de control implementados durante la vigencia 2025 y lo corrido de 2026.



2019-2026

Horizonte inicial evaluado

Esquema de Gobernanza Convenio 7.026-2018		
Subdirección de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos 	Subdirección de Riesgo 	Viceministerio General 
Rol: Supervisión Servicio de la deuda	Rol: Supervisión Aportes de Contingencias	Rol: Supervisión Administrativa y Gobernanza
Responsabilidad: Transferencias de recursos para capital, intereses y comisiones de créditos externos (BID y BIRF)	Responsabilidad: Transferencia para aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FONCONTIN)	Responsabilidad: Comisión de administración fiduciaria y Presidencia de la Junta Administradora del Fondo

Principales Resultados

	Cumplimiento de las responsabilidades de supervisión establecidas en el Convenio 7.026 de 2018.	
	Trazabilidad de los recursos desde la apropiación presupuestal y verificación de la asignación y transferencia de recursos al Fondo Todos Somos PAZcífico.	
	Consistencia entre las transferencias autorizadas por el MHCP y los reportes de Fiduciaria La Previsora S.A.	
	Concordancia entre transferencias, reintegros y ejecución presupuestal registrada en SIIF Nación.	
	Cumplimiento de las funciones del Viceministerio General como presidente de la Junta Administradora del Fondo.	
	Participación efectiva de las instancias de gobernanza en la toma de decisiones estratégicas del Fondo.	
	Acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación en programación, seguimiento y financiación del proyecto.	
	Necesidad de fortalecer el seguimiento presupuestal y las alertas tempranas al ejecutor del proyecto. El proyecto registró apropiaciones acumuladas por \$1.621.330 millones y pagos ejecutados por \$692.760 millones, equivalentes al 42,73 % de los recursos asignados, con corte a 30 de junio de 2026.	
	Se identificó una diferencia entre la información reportada para la vigencia 2021 entre el SIIF Nación y el Mapa de Inversiones del DNP.	
	Oportunidades de fortalecimiento asociadas al nuevo esquema de gobernanza y transición institucional del Fondo.	

Análisis de la Gestión de Riesgos



De acuerdo con el objeto de la auditoría, revisado el mapa de riesgos del proceso Est.1.1 Gestión Estratégica y Asuntos de Gobierno, se identificó el siguiente riesgo asociado al objetivo de la auditoría:

“Posibilidad de afectación reputacional y presupuestal, debido al seguimiento inoportuno del avance o el registro inconsistente de la información de los proyectos de inversión en la herramienta definida por parte de los responsables.”

El cual cuenta con dos (2) controles asociados, sobre los cuales se validó:

Diseño del Riesgo 	Diseño del Control 	Efectividad 
Adecuadamente estructurado conforme a la metodología definida en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo.	Los controles incorporan responsable, documentación, periodicidad, evidencia y tratamiento de desviaciones.	De acuerdo con lo reportado en el SMGI a la fecha de la evaluación no se evidencia la materialización del riesgo.
Oportunidad 	Evidencia de Ejecución 	Formalización 
Registro oportuno de los monitoreos a los controles programados.	Información disponible en el SMGI.	Existencia y adecuada documentación de los procedimientos asociados al proceso evaluado

Estado de madurez del SCI del Proceso



La evaluación del estado de madurez del Sistema de Control Interno del proceso evidenció un resultado global de 4,6, correspondiente a un nivel “Óptimo”. Como resultado del análisis efectuado por la OCI, se identificaron oportunidades de fortalecimiento en los componentes de Actividades de Control e Información y Comunicación (4,4), relacionadas con el seguimiento y generación de alertas tempranas sobre la ejecución presupuestal del proyecto, la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera reportada en los sistemas oficiales, y el monitoreo asociado a la implementación del nuevo esquema de gobernanza y la transición institucional del Fondo.



Fortalezas

- Cumplimiento de responsabilidades asociadas a programación presupuestal, transferencia de recursos, servicio de la deuda, aportes al Fondo de Contingencias y supervisión del Convenio 7.026-2018.
- Trazabilidad de los recursos transferidos al Fondo y consistencia de la información financiera reportada por las fuentes verificadas, especialmente en transferencias y reintegros de 2025 y 2026.
- Participación de instancias de gobernanza y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación en programación, seguimiento, aval fiscal y vigencias futuras 2026-2036.
- Adopción oportuna de medidas de transición institucional y financiera para garantizar la continuidad, sostenibilidad y adecuada gobernanza del Fondo frente a cambios normativos e institucionales.



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de la Auditoría, no se identificaron aspectos sobre los cuales las dependencias deban definir acciones de mejora en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

- 

OM-2026-AI-45-01. Seguimiento y alertas tempranas al ejecutor sobre la ejecución presupuestal del proyecto: **Se recomienda** a la Oficina Asesora de Planeación, con la participación de los supervisores responsables del proyecto, analizar la viabilidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis de la información financiera, incorporando la evaluación periódica de las diferencias entre apropiaciones, transferencias, reintegros y pagos netos, así como la generación de alertas oportunas al ejecutor cuando se identifiquen desviaciones o comportamientos que requieran análisis y seguimiento.
- 

OM-2026-AI-45-03. Seguimiento al nuevo esquema de gobernanza: **Se recomienda** a las dependencias que participan en la administración, planeación, supervisión, seguimiento y ejecución del Fondo, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, analizar la viabilidad de fortalecer e implementar mecanismos periódicos de control y monitoreo asociados a la implementación del esquema de gobernanza establecido en el Decreto 0621 de 2026, con el propósito de verificar oportunamente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, fortalecer la articulación institucional y contribuir a la sostenibilidad operativa y financiera del Fondo.
- 

OM-2026-AI-45-02. Consistencia SIIF-PIIP/Mapa de Inversiones: **Se recomienda** a la Subdirección de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, analizar la viabilidad de validar el origen de las diferencias identificadas y fortalecer los mecanismos de conciliación, actualización y verificación de la información financiera reportada en el SIIF Nación y la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, con el propósito de mejorar la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de la información utilizada para el seguimiento y control del proyecto de inversión.



Conclusiones

De manera general, con fundamento en las pruebas aplicadas, la documentación revisada y la información suministrada por las dependencias responsables del MHCP, Fiduciaria La Previsora S.A. y demás instancias relacionadas, la OCI concluye que el Ministerio desarrolló las actividades asociadas a la gestión financiera del proyecto de inversión “Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional”, incluyendo programación presupuestal, transferencia de recursos, atención del servicio de la deuda, aportes al Fondo de Contingencias, seguimiento del proyecto y supervisión prevista en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 7.026 de 2018.

En relación con el riesgo evaluado, no se evidenció su materialización durante el período auditado, dado que no se identificaron afectaciones reputacionales o presupuestales derivadas de deficiencias en el seguimiento del avance del proyecto ni inconsistencias significativas en el registro de la información por parte de los responsables.

Finalmente, como resultado de la presente auditoría, no se identificaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno en el SMGI.

No obstante, se identificaron tres (3) oportunidades de mejora relacionadas con: i) el seguimiento y alertas tempranas al ejecutor, sobre la ejecución presupuestal del proyecto; ii) la consistencia y confiabilidad de la información financiera reportada en los sistemas oficiales y iii) el fortalecimiento de los controles asociados al esquema de gobernanza y la transición institucional del Fondo. En tal sentido, se recomienda que los responsables analicen la pertinencia y viabilidad de estas.

Listado de siglas

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OCI: Oficina de Control Interno
SCI: Sistema de Control Interno
SMGI: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral
FTSP: Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico
SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera
OAP: Oficina Asesora de Planeación
CONFIS: Consejo Superior de Política Fiscal
PIIP: Plataforma Integrada de Inversión Pública
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
FONCONTIN: Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales
DNP: Departamento Nacional de Planeación



Sin observaciones: Se cumplieron los criterios evaluados.



Oportunidades de mejora: Debilidad identificada respecto a la optimización de la gestión.



Observaciones: Incumplimiento que requiere un plan de mejoramiento interno.